



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL VIRTUAL 2021.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y alumnos de licenciatura de esta Universidad que deseen realizar parte de sus estudios en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad virtual entre los meses de agosto y diciembre de 2021.

I. BASES

1. Esta convocatoria, la lista de IES participantes y su oferta académica virtual se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del **26 de mayo de 2021**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **96**.
3. Para participar en el proceso, es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El registro al **Programa Institucional de Movilidad y la entrega de documentos** se llevará a cabo en línea el día **7 de junio de 2021 hasta las 19 hrs. (zona horaria de la CDMX)**.
5. **La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
6. **Las IES receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales y trámites universitarios, entre otros.**
7. Los registros de los alumnos participantes se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **10 de junio de 2021**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Para mantener el lugar de movilidad la(el) alumna(o) deberá inscribirse en el trimestre 21 Primavera.
9. El obtener un lugar para estancia de movilidad virtual NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.
10. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 20 Otoño y estar inscrita(o) al trimestre 21 Invierno, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el programa institucional de movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)** o el requerido por la IES receptora.
4. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las instituciones receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora según corresponda debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica, y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
2. Kardex actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, promedio y el plan de estudios.
3. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(del) alumna(o), previo al inicio de la estancia virtual.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad virtual.
5. Cubrir todos los costos por concepto de servicios, trámites universitarios, uso de laboratorios virtuales, acceso a bibliotecas digitales o cualquier otro que solicite la IES receptora, en su caso.
6. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de esta universidad.
7. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora a las áreas de apoyo académico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

8. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad en la modalidad virtual, durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora.
9. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes, al inicio y al término de la estancia.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad virtual que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
11. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen. En caso de que la(el) alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
12. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en el plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad virtual.
13. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la(el) alumna(o) deberá informar al Área de Apoyo Académico de su unidad de origen en el plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
14. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) interesadas(os) deberán seleccionar una institución y enviar por correo electrónico en formato PDF, el expediente completo de postulación solicitado por la institución seleccionada que incluya la [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) o en su caso, presentar el formato de solicitud de la universidad receptora con la selección las asignaturas de interés, debidamente llenada y autorizada por la(el) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y los documentos solicitados por la institución el **7 de junio hasta las 19:00 horas** (zona horaria de la CDMX), al correo electrónico de contacto del área de apoyo académico de su unidad de adscripción e ingresar al enlace <https://forms.gle/AtebMpn4Yftry4VG8> para realizar su registro el día señalado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los registros se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **10 de junio de 2021** y se identificarán por matrícula, IES receptora, programa de movilidad y entidad federativa.

La(el) alumna(o), deberá enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación solicitado por la IES asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada IES receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LAS FECHAS DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación favor de comunicarse con el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
covia_b@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx
vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 26 de mayo de 2021.

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”

Dr. Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y
Vinculación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL 2021
MODALIDAD VIRTUAL**

ENTIDAD	IES	Número de lugares	Programa
Ciudad de México	*Universidad Panamericana	2	PROCAI
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	10	PROCAI
Estado de México	Universidad Autónoma de Chapingo	20	PROCAI
Hidalgo	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	10	PROCAI
Jalisco	Universidad Autónoma de Guadalajara	10	PROCAI
	Universidad de Guadalajara	3	PROCAI
Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo (Cancún)	10	PROCAI
	Universidad de Quintana Roo (Chetumal)	10	PROCAI
	Universidad de Quintana Roo (Cozumel)	1	PROCAI
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	10	PROCAI
	Universidad de Sonora	10	PROCAI
7	9	96	

*Puede haber costos adicionales

Fecha de registro y envío del expediente de postulación, de la universidad seleccionada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente

7 de junio

Es responsabilidad del alumno verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado; así como completar el expediente de postulación con todos los requisitos y documentos solicitados por dicha universidad para enviarlos completos en la fecha indicada.

[Programa de Cooperación Académica Interinstitucional \(PROCAI\)](#)
[Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, \(ANUIES\)](#)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL 2021
MODALIDAD VIRTUAL**

Entidad	Universidad	Movilidad Virtual 2021-2
Ciudad de México	Universidad Panamericana	https://www.upinternacional.mx/oferta-academica
		Requisitos
		*Puede haber costos adicionales
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	https://sari.unach.mx/index.php/movilidad-virtual#requisitos-externos
		https://sari.unach.mx/index.php/movilidad-virtual#catalogo-unach
		Información
Estado de México	Universidad Autónoma de Chapingo	Información y cursos disponibles
Hidalgo	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	Información y cursos disponibles
Jalisco	Universidad Autónoma de Guadalajara	Información
	Universidad de Guadalajara	Información
Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	Información y cursos disponibles
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	https://www.itson.mx/oferta/Paginas/ofertaacademica.aspx
		Información
	Universidad de Sonora	Cursos disponibles

Nota: Para mayor información o dudas contacta al Área de Apoyo Académico de tu Unidad Universitaria.

**REGISTROS PARA MOVILIDAD VIRTUAL
SEGUNDA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL 2021
NIVEL LICENCIATURA**

REGISTROS POR UNIDAD

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Universidad(es)	Entidad	Programa
2172006461	Universidad Autónoma de Guadalajara	Jalisco	PROCAI
2173008076	Instituto Tecnológico de Sonora	Sonora	PROCAI
2183048797	Universidad Panamericana	Ciudad de México	PROCAI
2183049436	Instituto Tecnológico de Sonora	Sonora	PROCAI
2183082600	Universidad Panamericana	Ciudad de México	PROCAI

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Universidad(es)	Entidad	Programa
2163070506	Universidad de Guadalajara	Jalisco	PROCAI
2163071343	Universidad Panamericana	Ciudad de México	PROCAI
2173032714	Universidad Autónoma de Guadalajara	Jalisco	PROCAI
2173032992	Universidad Panamericana	Ciudad de México	PROCAI
2173069784	Universidad Panamericana		PROCAI
2173069935	Universidad Autónoma de Guadalajara	Jalisco	PROCAI
2173070358	Universidad Autónoma de Guadalajara		PROCAI
2173072101	Universidad de Guadalajara		PROCAI
2173083524	Universidad de Guadalajara		PROCAI
2183033438	Universidad de Guadalajara		PROCAI
2183033643	Universidad Autónoma de Guadalajara		PROCAI
2183076102	Universidad Autónoma de Guadalajara		PROCAI
2183076139	Universidad Autónoma de Guadalajara		PROCAI
2183076175	Universidad de Guadalajara		PROCAI
2183076273	Instituto Tecnológico de Sonora		Sonora
2183076344	Universidad Autónoma de Guadalajara	Jalisco	PROCAI

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Universidad(es)	Entidad	Programa
2163009481	Universidad Panamericana	Ciudad de México	PROCAI

Unidad Lerma

Matrícula	Universidad(es)	Entidad	Programa
2162040022	Instituto Tecnológico de Sonora	Sonora	PROCAI
2173072978	Instituto Tecnológico de Sonora		PROCAI
2173073457	Universidad de Guadalajara	Jalisco	PROCAI
2173073822	Universidad de Guadalajara		PROCAI
2182041016	Universidad Autónoma de Guadalajara		PROCAI

Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI)

Nota: La aceptación definitiva la decidirán las IES receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.

**Registros que no cumplieron con lo
establecido en la convocatoria**

UNIDAD
CUAJIMALPA
2183034266
2173033702